

Quito, Febrero 22 del 2.013.

Señores Accionistas.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TORRES & REINOSO S. A.

Ciudad.

En mi calidad de Comisario he colaborado con todas las actividades que la compañía ha realizado, cumpliendo con lo establecido en el estatuto social y en la ley de compañías.

La empresa ha observado y ha dado cumplimiento con todas las normas legales y reglamentarias propias a su naturaleza jurídica y a las que rigen la actividad económica.

La actuación de los administradores de la compañía se ha enmarcado dentro de lo establecido en la ley de compañías y demás normas aplicables.

Los estados financieros responden a los mandatos legales, mantienen los principios de Contabilidad de General Aceptación guardando relación con los registros y libros contables de la compañía.

También se han observado los controles de carácter interno y los el manejo contable y financiero reflejan la real situación económica de la compañía, situación que informo de acuerdo a la facultad que me confiere el contrato social.

Atentamente



Econ. Hugo Torres Granda.

Comisario .

Constructora T & R.